INSTITUTO DE RECREACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

INTRODUCCIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025

METAS PARA EL AÑO 2025

El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, fue creado por el Decreto 1,528, del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 29 de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Sus ingresos provienen del aporte de los Patronos del Sector Privado afectos al pago del Impuesto de Recreación, quienes tributan el 1% sobre sueldos y salarios ordinarios y extraordinarios que devengan sus trabajadores, según Decreto No. 1528 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, lo que ha financiado las obras de infraestructura en el Edificio de Oficinas Centrales y en cada Parque Recreativo, Hostales y para los distintos programas de recreación que se brindan, así como por el producto de las cuotas que fija la Junta Directiva del Instituto, por los diversos servicios que prestan los Parques Recreativos, además de hospedaje y arrendamiento de instalaciones en Los Hostales, más los intereses que producen las inversiones por el capital colocado en las entidades financieras del país. Por lo tanto, las empresas Privadas de Guatemala a través del IRTRA, se han proyectado especialmente hacia sus trabajadores y familiares, así como mediante pago por ingreso a los parques y tarifas diferentes a los Hostales de los que no están afectos al pago del Impuesto de Recreación, proporcionándoles formas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Para el año 2025 la Junta Directiva del IRTRA, seguirá impulsando el desarrollo y mejoras de los Parques Recreativos, tanto en lo que se refiere a actividades recreativas, artísticas y deportivas, como en obras físicas, siempre dentro de la adecuada planificación que ya se tiene para cada uno de ellos, utilizando para esto la contribución de las Empresas del Sector Privado, y los fondos que genera el propio Instituto.

En síntesis, las metas a alcanzar para el año 2025, se clasifican así:

1. RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

1.1 Brindar recreación a más de 5,410,000 visitantes, especialmente trabajadores de la empresa privada y sus familias, así como a los que no están afectos al pago del Impuesto de Recreación.

1.2 Impulsar las actividades artísticas, culturales, recreativas, conciertos con artistas nacionales e internacionales, para entretenimiento de los trabajadores que visitan los Parques Recreativos.

1.3 Dotar de equipos recreativos y juegos electromecánicos a los Parques Recreativos del Instituto, con el objeto de brindar a los usuarios las mejores atracciones para servicio y disfrute de nuestros usuarios.

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DECRETO1528 DE GUATEMALA

1.4 Proporcionar recreación a más de 235,000 personas, en el Parque Amatitlán, el cual cuenta con capacidad para 2,500 personas concurrentes; consta de áreas jardinizadas, juegos mecánicos, piscinas para adultos y niños, áreas para picnic, juegos de salón, paseos en lancha, parqueo, venta de comidas, bebidas y sala de ventas de recuerdos.

1.5 Proporcionar recreación a más de 1,570,000 personas, en el Parque Mundo Petapa, el cual cuenta con capacidad para 12,000 personas concurrentes; consta de parqueos techados, áreas jardinizadas, juegos electromecánicos para niños, adolescentes y adultos, zoológico, aviario, piscinas para adultos y niños, servicio de lockers, tiendas de recuerdos, Teatros "Fantasía" y "La Talanquera", cafeterías, Restaurantes "El Pajonal", "La Refa", puntos de comida rápida, clínica de primeros auxilios y caseta con servicios bancarios, además la "Plaza Mi Barrio" con el Restaurante "La Casona", heladería, una tienda antañona, una feria guatemalteca, Lotería, Casa de Don Chebo y una rueda de Chicago panorámica denominada "Sol de Mi Barrio", El Gazebo, una churrería, Los Dinos; galería de tiro, juegos de arcada y las atracciones: Balloon Wheel, Samba Balloon, Loco Bus, Dragón, Comanche, Ratón Loroco, Remolino, Rascacielos, Tronco Splash, Bumperazo, Brincanguro, Moto Bala, Convoy Race, Bumpercitos, Bici Mágica, Polo Norte, Los Voladores, Guerra de Piratas, Carrusel, El Trencito, Carros chocones, Faro Saltarín, Revoloteo, El Tifón, Casichoco y El Relámpago.

1.6 Proporcionar hospedaje, alimentación y esparcimiento a más de 700,000 personas en Los Hostales; para lo cual en el Hostal San Martín se encuentran habilitadas 192 habitaciones dobles; Hostal la Ranchería que consta de 48 Cabañas con 2 habitaciones dobles cada una; el Hostal Santa Cruz consta de 95 habitaciones dobles, 38 Junior Suites y 18 Suites; y Hostal Palajunoj consta de 156 habitaciones dobles, 4 Junior Suites y 26 Suites; el complejo hotelero cuenta con parqueos y los Restaurantes La Hacienda con capacidad para 600 comensales, Kapa Hapa con capacidad para 395 comensales y Las Arecas con capacidad para 354 comensales, 3 piscinas, Plaza Los Hormigos, área infantil de juegos "Rickylandia", golfito, enfermería y clínica de primeros auxilios. Área Deportiva Los Corozos, cuenta con canchas de tenis, squash, raquet ball, gimnasio, spa, pistas de boliche, peluquería y salones de belleza, tienda de recuerdos, Bar y Restaurante para 168 comensales. Se cuenta con snack bar, y con diversas áreas para eventos, tales como: El Torreón, Los Corozos, La Hacienda y diversas áreas verdes donde instalan carpas para diferentes actividades al aire libre pero con sombra. Además de otros servicios para los huéspedes y visitantes a los Hostales.

1.7 Proporcionar recreación a más de 1,230,000 personas en el Parque Acuático Xocomil, el cual cuenta con capacidad para 8,500 personas concurrentes; consta de 16 toboganes gigantes, la atracción llamada El Chaparrón que consiste en un juego interactivo con toboganes, piscinas con olas, piscina interactiva, río lento, y los toboganes: El Regresón, Rápidos de Xocomil, El Caracol y Mululjá (un tobogán tipo familiar para deslizarse en balsa), El Samalá, Xibalbá, el Nido de Serpientes (un conjunto de 7 toboganes), La Vuelta del Jaguar (dos toboganes tipo helicoidal) y

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA
DECRETO 1528

El Tamagás (una mega montaña rusa de agua); amplio parqueo, además del Restaurante El Gran Chac, y el restaurante Catacumbas Mayas, puntos de venta de comida rápida, heladerías, tiendas de recuerdos, vestidores, clínica de primeros auxilios, servicios de lockers, y alquiler de chalecos salvavidas.

1.8 Proporcionar recreación a más de 1,035,000 personas en el Parque de Diversiones Xetulul, el cual cuenta con capacidad para 12,500 personas concurrentes; consta de tematizaciones de los países de Guatemala, España, Alemania-Suiza, Francia e Italia, y el funcionamiento de Juegos Electromecánicos tales como: La Avalancha (montaña rusa grande con 7 inversiones), Sillas Voladoras, El Carrusel de 2 niveles, La Góndola Salpicona (vagón salpicador de agua), El Choconoy (montaña rusa familiar), Carros Chocones, El Galeón, Estrugensen, Jurakán, los Trenes Transcosteros, La Girandola, Juegos de Arcada, Electrónicos y de Feria, el Pico Cervino (dos paredes para escalar), y los juegos electromecánicos infantiles: El Honguito, La Rana Saltarina y el Río Salvaje; y Trenópolis (un salón tematizado en el que se exhiben trenes a escala), amplio parqueo y gastronomía en los Restaurantes tipo Gourmet El Comendador y el Danieli, El Mesón de Castilla y el Restaurante de comida rápida La Trattoria, La Marisquería y el Café Guatemala, Trapiche, así como Salas de Ventas, con recuerdos de los países antes mencionados, y clínica de primeros auxilios. Además de los Pueblos Caribeño, Fantasía y Aventura Pirata para niños y adolescentes, que constan de los 10 juegos electromecánicos: Las Bailarinas, Las Mariposas, El Mástil, Happy Swing, Club de Aviación, Tren de la Alegría, Escuela para Pilotos, El Ratón Feliz, Los Corsarios, La Balsita Loca y juegos inflables para los más pequeños "El Recreo"; una réplica del Castillo de San Felipe de Lara, el restaurante "Los Bucaneros", puntos de comida rápida y tiendas para la compra de recuerdos. También se cuenta con áreas para eventos en salones o al aire libre.

1.9 Proporcionar hospedaje a más de 120,000 personas en el Hostal Aldea de la Selva, el cual cuenta con 44 casas árbol, 10 chozas, 58 cabañas, 3 carretas, 23 carpas y 12 master suite, el Restaurante "El Aldeano" con capacidad para 250 comensales, snack bar "la Cuevita" con capacidad para 50 comensales, piscina para adultos y niños "El Peñasco" Teatro "Las Chicharras", tienda de recuerdos y bocadillos "La Bellota", áreas para fogatas; y proporcionar recreación a más de 360,000 personas en el Parque de Aventuras Xejuyup que cuenta con diversas atracciones como el monumento "Arco de Ikalché", un Restaurante "El Gran Bambú" para 250 comensales, aviario "El Guaca-molón", área de pesca "Laguna de Coco", entarimados y parrillas "La Atarraya", venta de comida rápida "El Bosque", mirador y punto de venta "El Ranchón", estadio para espectáculos hípicos "El Cobertizo", La Granja del Peregrino, La Huerta del Toronjil, paseos a caballo "La Vereda" estación para paseo en carruajes, montaña rusa "El Rugido del Jaguar", toboganes secos "El Sumpancazo", juego "Trepe Monos" (circuito de cuerdas y puentes), Los Nidos, El Chapoteadero (área acuática), y el juego acuático sobre un canal artificial denominado "El Castillo Enredado"; bulevar de ingreso al parqueo. También se ofrecen áreas para eventos en el Salón Las Guacamayas, Plaza La Granada. Además del Club Mil Palmeras, ubicado en la ribera del río Samalá, que es un comple

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DECRETO 1528 DE GUATEMALA

social deportivo, el cual cuenta con una Suite denominada "Maika'i Loa", asimismo de una atractiva y colorida estación de tren, además de cuatro plazas: Plaza Principal (Restaurante y plaza), Plaza de Deportes y Entretenimiento (cancha de tenis, baloncesto, futbol 5, volibol de playa, gimnasio al aire libre, snack bar, tienda de recuerdos, entre otros), Plaza de Fiestas (rancho de fiestas, plaza para eventos y un circuito de juegos inflables) y Plaza de Descanso y Relajación (recepción del área de masajes, 5 ranchos para masajes, piscinas para adultos y niños, piscinas con snack bar), entre otras atracciones.

1.10 En el Centro de Reproducción Animal Santa Lucía, se continuará con el cuidado a la diversidad de aves, equinos y otras especies de mamíferos con que cuentan los distintos Parques y Hostales. Además del proceso de reproducción de las mismas.

1.11 En Parque Mi Finca, se desarrollarán aspectos operativos de una finca de cultivos que incluye el manejo, establecimiento y cuidado de cultivos, y el uso de suelos; actividades ganaderas que incluyen potreros o corrales de aislamiento para los animales que requieren tratamiento veterinario y manejo especial de reproducción. Uno de los puntos más destacados de la Finca San Diego, es "La Lechería" donde se ve de cerca el proceso de producción de lácteos, y cuenta con puntos de comida rápida, ventas de recuerdos, entre otros servicios. Además de "El Pueblo de Chencho" que dentro de sus atractivos cuenta con "La Estación Colazo de los pollos" un viaje en tractor con seis vagones alrededor de El Pueblo; "Recintos de Animales" en los cuales el visitante puede interactuar con las distintas especies de animales (cabras de Camerún, cabras Alpinas, ovejas, cerditos, gallinas, pollitos, conejos, burro (Chencho), poni y guacamayas) con que cuenta la granja, además de recibir indicaciones e información de cada una de las especies por parte de nuestro personal calificado, contando también con una tienda en la cual el visitante puede adquirir alimentos para dar de comer a los animales de la granja; "El molino" un carrusel halado por burritos y ponis, en el cual pueden subirse los niños acompañados de un adulto; "Casa de Correos" un divertido juego de arcada de carreras de cuyos en la cual el ganador recibe un premio; "Tienda el Arriero" nuestro punto de venta de bebidas frías de distintos sabores; "La Carreta de Helados" una venta artesanal de helados de crema; y la "Tienda Pulpería de Calixtro" una tienda con un gran surtido de souvenirs.

2. PROGRAMA DE INVERSIÓN

La cantidad asignada para el año 2025, se utilizará en Oficinas Centrales, y en los Parques Agua Caliente, Mundo Petapa y en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán; para las siguientes construcciones:

2.1 En Parque Agua Caliente trabajos de continuación de la construcción de la plaza de ingreso, restaurante de comida rápida y gourmet, edificio administrativo, vestidores,

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA
DECRETO 1528

baño termal comunal, Spa, piscinas para hidroterapias, salón de belleza, solárium, tienda de recuerdos, estación del teleférico y mirador, senderos de aventura, instalación de juegos electromecánicos, teleférico, toboganes secos y acuáticos, entre otras atracciones, caminos de servicios, muro perimetral, nuevos parqueos, urbanización, entre otras obras a realizarse.

2.2 En Parque Mundo Petapa estudios de suelos, cálculo y planos estructurales, para la construcción del Área de Entretenimiento Familiar, que constará de una pista de hielo, juegos de arcada, juegos electrónicos, entre otras atracciones, además de La Galería, que constará de un edificio, tienda, área de banco, restaurante, salón, entre otras obras a realizarse.

2.3 Continuación de la construcción de las siguientes obras: ampliación del Parque Acuático Xocomil con la construcción de plataformas y cimentación e instalación para toboganes con juegos acuáticos y obra gris de los nuevos edificios del Parque; en Aldea de la Selva y Parque Xejuyup finalización de las estaciones para camareras y para los generadores eléctricos; en el área de Hostales finalización del edificio administrativo y del estacionamiento para colaboradores, y tienda La Isla Encantada; ampliación del área de sombras en la Plaza el Gran Jaguar en el Parque Xetulul y ampliación del vertedero de la planta de tratamiento de desechos sólidos; construcción de recintos para animales en el Centro de Reproducción Santa Lucía, y la continuación de la construcción en Parque Mi Finca de caballerizas y bodegas para caballos percherones, urbanización, construcción de baterías sanitarias en Finca San Diego; entre otras obras a realizarse en el 2025 en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

2.4 La compra de terrenos aledaños al Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

2.5 Y en Oficinas Centrales estudios de suelos, cálculo y planos estructurales para la construcción de un parqueo e inicio de los trabajos de la remodelación del comedor de colaboradores ubicado en el edificio Central.

MIRIAM BOLAÑOS MORALES
GERENTE FINANCIERO

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA
DECRETO 1528
DE GUATEMALA

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

IRTRA

POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: **2025**

Institución: 1120-0035-000-000 INST. DE REC. DE LOS TRAB., DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUAT. -IRTRA-

I. Definición de la Política Institucional

La aplicación y desarrollo de las políticas de la Institución proporcionarán a los trabajadores afiliados y no afiliados, Parques Recreativos, Hoteles y Restaurantes, Teatros con atracciones únicas en Guatemala, Polideportivo con canchas de tenis, squash, racquet ball, gimnasio, spa, pistas de boliche, jardines, áreas ecológicas y deportivas, así como cualquier otra actividad para la recreación de los trabajadores.

II. Impacto de la Política Institucional

El Instituto tendrá a su cargo la recreación de los trabajadores de la empresa privada de Guatemala y para ello cumplirá con los siguientes fines:

- Organizar el descanso de todos los trabajadores afiliados y no afiliados, utilizando todas las formas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

- Establecer y financiar parques recreativos y vacacionales, jardines, así como llevar a cabo cualquier otra actividad para recreación de los trabajadores.

III. Diagnóstico Institucional

Para el cumplimiento de sus metas el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, -IRTRA-, está integrado por su Junta Directiva, las Gerencias: General, Financiera, Administrativa y de RR.HH., y de Mercadeo, así como, de los colaboradores (personal administrativo y por jornal) los cuales organizan la recreación de los trabajadores y sus familias que visitan nuestras instalaciones.

Para esto se cuenta con el Parque Recreativo Amatitlán, a orillas del lago del mismo nombre, Parque Recreativo Agua Caliente en la carretera al Atlántico, Parque Mundo Petapa, en la Ciudad de Guatemala, los Parques Acuático Xocomil, de Diversiones Xetulul, de Aventuras Xejuyup, el Complejo Hotelero (Los Hostales), la Aldea de la Selva y el Club Mil Palmeras en el Parque de Aventuras Xejuyup, el Centro de Reproducción Animal Santa Lucía, además de Finca San Diego y El Pueblo de Chenco en Parque Mi Finca, estos ubicados en el Departamento de Retalhuleu, y Oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad de Guatemala.

El Instituto dispondrá de un presupuesto para el ejercicio 2025 de Q1,700,000 millones, de los cuales el 39% será obtenido del Impuesto de Recreación, y el restante 61% por actividades propias del Instituto y por ahorro de ejercicios anteriores.

La cantidad asignada para inversión en el ejercicio 2025, se destinará para las siguientes construcciones:

En Parque Agua Caliente trabajos de continuación de la construcción de la plaza de ingreso, restaurante de comida rápida y gourmet, edificio administrativo, vestidores, baño termal comunal, Spa, piscinas para hidroterapias, salón de belleza, solárium, tienda de recuerdos, estación del teleférico y mirador, senderos de aventura, instalación de juegos electromecánicos, teleférico, toboganes secos y

En Parque Mundo Petapa estudios de suelos, cálculo y planos estructurales, para la construcción del Área de Entretenimiento Familiar, que constará de una pista de hielo, juegos de arcada, juegos electrónicos, entre otras atracciones, además de La Galería, que constará de un edificio, tienda, área de banco, restaurante, salón, entre otras obras a realizarse.

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA
DECRETO1528

POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: **2025**

Institución: 1120-0035-000-000 INST. DE REC. DE LOS TRAB., DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUAT. -IRTRA-

Continuación de la construcción de las siguientes obras: ampliación del Parque Acuático Xocomil con la construcción de plataformas y cimentación e instalación para toboganes con juegos acuáticos y obra gris de los nuevos edificios del Parque; en Aldea de la Selva y Parque Xejuyup finalización de las estaciones para camareras y para los generadores eléctricos; en el área de Hostales finalización del edificio administrativo y del estacionamiento para colaboradores, y tienda La Isla Encantada; ampliación del área de sombras en la Plaza el Gran Jaguar en el Parque Xetulul y ampliación del vertedero de la planta de tratamiento de desechos sólidos; construcción de recintos para animales en el Centro de Reproducción Santa Lucía, y la continuación de la construcción en Parque Mi Finca de caballerizas y bodegas para caballos percherones, urbanización, construcción de baterías sanitarias en Finca San Diego; entre otras obras a realizarse en el 2025 en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

La compra de terrenos aledaños al Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

Y en Oficinas Centrales estudios de suelos, cálculo y planos estructurales para la construcción de un parqueo e inicio de los trabajos de la remodelación del comedor de colaboradores ubicado en el edificio Central.

FIRMA Y SELLO

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA
DECRETO 1528

Presupuesto Año: 2025

POA - PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS

Institución: 1120-0035-000-00 INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA -IRTRA-

VINCULACIÓN	RESULTADO			Producto	Unidad de Medida	2025			
		Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2	
META	Descripción de Resultado	Final	Intermedio			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Brindar Recreación a los trabajadores, sus familias y visitantes.	Brindar las instalaciones adecuadas para la Recreación de los trabajadores, sus familias y visitantes; proporcionar alimentación y souvenirs de buena calidad, y la Construcción de nuevas instalaciones para la recreación.		x	Dirección y Coordinación	Documento	1	Q 34,700,000	1	Q 33,800,000
			x	Gestión Financiera	Documento	1	Q 7,200,000	1	Q 7,000,000
			x	Gestión Administrativa	Documento	1	Q 2,800,000	1	Q 2,700,000
		x		Atención a visitantes a Parques y Hostales	Persona	1,500,000	Q 240,400,000	1,900,000	Q 286,100,000
		x		Informe de visitantes a Restaurantes y Tiendas	Documento	1	Q 42,700,000	1	Q 57,400,000
			x	Informe de Construcciones de Parques Recreativos	Documento	1	Q 169,200,000	1	Q 146,200,000
			x	Informe de Gestión Ambiental	Documento	0	Q -	0	Q -
				TOTAL			**Q 497,000,000**		**Q 533,200,000**

VINCULACIÓN	RESULTADO			Producto	Unidad de Medida	2025			
		Nivel				Cuatrimestre 3		Total Anual	
META	Descripción de Resultado	Final	Intermedio			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Brindar Recreación a los trabajadores, sus familias y visitantes.	Brindar las instalaciones adecuadas para la Recreación de los trabajadores, sus familias y visitantes; proporcionar alimentación y souvenirs de buena calidad, y la Construcción de nuevas instalaciones para la recreación.		x	Dirección y Coordinación	Documento	1	Q 38,765,700	3	Q 107,265,700
			x	Gestión Financiera	Documento	1	Q 8,013,200	3	Q 22,213,200
			x	Gestión Administrativa	Documento	1	Q 2,996,100	3	Q 8,496,100
		x		Atención a visitantes a Parques y Hostales	Persona	2,010,000	Q 340,500,000	5,410,000	Q 867,000,000
		x		Informe de visitantes a Restaurantes y Tiendas	Documento	1	Q 84,900,000	3	Q 185,000,000
			x	Informe de Construcciones de Parques Recreativos	Documento	1	Q 194,600,000	3	Q 510,000,000
			x	Informe de Gestión Ambiental	Documento	1	Q 25,000	1	Q 25,000
				TOTAL			**Q 669,800,000**		**Q 1,700,000,000**

DEPARTAMENTO DE IRTRA PRESUPUESTO

Firma y Sello

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA DECRETO 1528